



MALDEF

Mexican American Legal Defense and Educational Fund

Preguntas frecuentes sobre el dictamen emitido en septiembre 2008 por el Tribunal de Apelaciones de California sobre la ley AB 540- Martinez v. U.C. Regents

P.: ¿Que es AB 540?

R.: AB 540 es una ley del estado de California que le permite a los estudiantes, incluyendo a estudiantes indocumentados, quienes han asistido a una preparatoria en California por lo menos tres años y se han graduado o han obtenido el equivalente de un diploma de preparatoria, a pagar la matricula estatal para asistir un colegio o universidad publica de California, incluyendo colegios comunitarios. Antes del 2002, cuando esta ley entró en efecto, estudiantes inmigrantes indocumentados eran requeridos a pagar la matricula no estatal para asistir a los colegios y universidades públicas en California, lo cual es mucho más caro que la matricula estatal.

P.: Yo he escuchado que la ley AB 540 fue desafiada en una demanda. ¿De qué se trata el caso?

R.: En el 2005, el Instituto de Reforma de Ley de Inmigración (IRLI), el cual es una parte de la Federación para una Reforma de Inmigración Americana, un grupo anti-inmigrante nacional, entabló una demanda en un tribunal estatal de California desafiando la validez de la ley AB 540. La demanda fue entablada en nombre de ciudadanos estadounidenses, muchos de los cuales no tienen o tienen pocos lazos a California y quieren pagar la matricula estatal porque la ley de California permitió a inmigrantes indocumentados quienes asistieron a la preparatoria en California a pagar la matricula estatal. Los desafiantes alegan que los estudiantes indocumentados reciben injustamente un descuento de matricula, la cual según ellos éstos estudiantes no son elegibles para recibir. Ellos demandaron a la Universidad de California, el sistema de colegios comunitarios de California y el sistema de Universidad de Cal State.

P.: ¿Que fue el resultado inicial del desafío legal a la ley AB 540?

R.: El tribunal de primera instancia desestimó el caso. Por lo tanto, los desafiantes apelaron la decisión del tribunal de primera instancia al Tribunal de Apelaciones de California. El día 15 de septiembre del 2008, un tribunal de apelación de California emitió una decisión que revirtió la desestimación del tribunal de primera instancia al desafío a la ley AB 540. En su dictamen, el tribunal de apelación indicó que la ley AB 540 es incompatible con la ley federal y mandó el caso de regreso al tribunal de primera instancia para más juicio. La Universidad de California ha anunciado que planea desafiar este dictamen reciente, lo cual probablemente quiere decir que el Tribunal Supremo de California será solicitado a que examine la decisión del tribunal de apelación antes de que el caso pueda regresar al tribunal de primera instancia. El Tribunal Supremo de California podría decidir no examinarla. MALDEF apoya la reexaminación de la decisión por el Tribunal Supremo.

P.: ¿Que efecto tiene la decisión reciente del tribunal en la ley AB 540?

R.: La ley AB 540 permanece en efecto mientras el caso navega através del proceso legal. AB 540 todavía es ley y provee la oportunidad de lograr una educación avanzada para estudiantes inmigrantes indocumentados. Estudiantes no deben de desanimarse y deben de continuar persiguiendo sus metas educacionales.

P.: Yo soy un estudiante indocumentado en la preparatoria y mi plan es asistir al colegio. ¿Podría yo todavía calificar para la ley AB 540?

R.: Sí. La ley AB 540 sigue en efecto. Debes de satisfacer los requisitos de elegibilidad de asistir a una preparatoria de California por un tiempo de al menos tres años y graduarte de una preparatoria o recibir el equivalente de un diploma de la preparatoria en California para poder calificar bajo la ley de AB 540. Visita nuestra pagina de Internet www.maldef.org para ver todos los requisitos de elegibilidad. Nosotros te animamos a que continúes una educación en el colegio y que tomes ventaja de esta oportunidad la cual hace el colegio más accesible para ti.

P.: Si mis consejeros y administradores de mi escuela me están diciendo que la ley AB 540 ya no es válida, ¿Que puedo hacer?

R.: AB 540 sigue siendo la ley. No te desanimes. Puedes compartir la información que está en este folleto con ellos para informarlos del estatus de la ley. Puedes pedirle al director de tu escuela, a la mesa directiva o al superintendente de tu distrito que se aseguren que todos los oficiales escolares sepan el estatus de la ley AB 540.

P.: ¿Cual es el papel de MALDEF dentro de la demanda?

R.: MALDEF buscó intervenir en la demanda en nombre de organizaciones estudiantiles como, Mejorando Sueños, Igualdad, Acceso y Éxito, IDEAS (por sus siglas en Ingles) en UCLA y UC Davis, como también en nombre de estudiantes individuales indocumentados y estudiantes ciudadanos de los Estados Unidos quienes reciben la dispensa de la ley AB 540. El tribunal no le permitió a MALDEF a entrar en la demanda. Sin embargo, MALDEF y otros abogados presentaron un escrito de amigo del tribunal en apoyo a los estudiantes de AB 540 en el Tribunal de Apelaciones. MALDEF sostuvo que la ley AB 540 es consistente con la ley federal y es una buena política para California. MALDEF está trabajando de cerca con los abogados representando a las universidades y colegios para defender la ley AB 540 rotundamente. MALDEF planea presentar escritos de amigo del tribunal si el caso procede al Tribunal Supremo de California.

P.: ¿Cuanto tiempo tomará para recibir una decisión final dentro de éste caso?

R.: El proceso legal toma mucho tiempo. Nosotros no podemos predecir cuanto tiempo tomará. Podría tomar años. El tiempo está de nuestro lado. Mientras el caso esté sin resolverse, la ley AB 540 permanecerá en efecto.

P.: ¿Qué pasa si perdemos el caso?

R.: Los estudiantes indocumentados podrán todavía asistir a los colegios y universidades públicas en California, pero tendrían que pagar matricula no estatal, lo cual es mucho más caro.

P.: ¿Hay algo que la legislatura estatal puede hacer ahora mismo para fortalecer la ley AB 540?

R.: No. Porque aun no hay una resolución final del desafío legal, es prematuro hablar sobre maneras para que la legislatura la cambie. La legislatura estatal estaba correcta y no necesita modificar la ley AB 540.

P.: ¿Hay algo que el congreso puede hacer para asegurar que la ley AB 540 permanezca como ley?

R.: Mientras que la ley AB 540 fue escrita para cumplir con la ley federal, el congreso debe de aprobar una reforma migratoria comprensiva. El congreso también deberá aprobar la ley DREAM, el cual permitirá que estudiantes indocumentados tengan un camino hacia obtener estatus migratorio legal.

P.: Yo quiero apoyar a los estudiantes de AB 540. ¿Que puedo hacer para ayudar?

R.: Tú puedes informarle a otros estudiantes que la ley AB 540 sigue en efecto y que ellos deben de tomar ventaja de esta ley importante que incrementa sus oportunidades educacionales. Tú puedes animar tus escuelas públicas, colegios y universidades a que apoyen rotundamente la ley AB 540. Nosotros necesitamos influenciar la opinión pública y cambiar las percepciones negativas sobre la ley AB 540. Líderes en la educación pueden escribir artículos para publicación dentro de periódicos y revistas para educar al público de los beneficios públicos de la ley AB 540.

P.: ¿En donde puedo obtener más información sobre la ley AB 540 y la demanda?

R.: Puedes visitar nuestro sitio de Internet: www.maldef.org.